



Expte. N° 8.697/25

**VISTO:**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,  
La Ordenanza N° 1.947/10, de Reglamento para el otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y Otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante y sus modificaciones,  
El Festival Folklórico de Cosquín, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Festival Nacional de Folklore de Cosquín es el más importante dedicado a la música folclórica argentina. Dura nueve noches y se realiza en la ciudad de Cosquín, ubicada en el Valle de Punilla de la provincia de Córdoba. La tradición acostumbra a hacer referencia a las Nueve Lunas de Cosquín. El escenario del festival, llamado Atahualpa Yupanqui, se halla situado en la gran plaza Próspero Molina, célebre por haber recibido a los más grandes exponentes de la música folklórica nacional a lo largo de las últimas décadas.

Que a lo largo de los años en cada edición del Festival distintas provincias de nuestro país envían una delegación oficial para presentarse en el escenario Atahualpa Yupanqui.

Que en tal sentido en la edición 2.025 la delegación de la Provincia de Santa Fe a través del Ministerio de Cultura Provincial, definió mediante audiciones a quienes representarán a la provincia en el Festival de Cosquín. Con más de doscientas postulaciones, y luego de las cinco jornadas de selección realizadas en distintas ciudades de la provincia, se definieron a las cuarenta personas que conformaron el ballet y a las cinco voces que formaron parte de la Delegación Santafesina en la edición 2.025 del festival folklórico más importante del país. La presentación de la Delegación santafesina tuvo lugar el sábado 1 de febrero, con un homenaje a dos figuras trascendentales de la cultura nacional: los santafesinos Fernando Birri y Horacio Guarany, que fueron celebrados a cien años de sus nacimientos.

Que, cabe mencionar que entre los artistas de la delegación fueron convocados tres jóvenes bailarines de nuestra ciudad. Ellos son Uriel Roch, Bruno Noguera y Alejo Noguera.

Que Uriel Roch fue integrante de la escuela de danzas "Nuevo Pueblo" (2.012- 2.024), participó de la escuela de malambo "El Arrabal" (Desde 2.020 hasta 2.023), actualmente es integrante de la escuela "La Invencible Malambo". También tomó clases, cursos y seminarios, tanto presenciales como virtuales, con docentes de distintos puntos del país y de distintas ramas.

Que, por otro lado, cabe mencionar que Bruno Noguera es bailarín de danza clásica, contemporánea y danzas folclóricas. Entre los años 2.016 y 2.018 cursó el bachiller en danza de origen escénico en la Escuela Provincial de Danzas Nigelia Soria. En el año 2.019 tomó un curso de técnica de danza en el Instituto Superior de Artes del Teatro Colón.

Que finalmente, Alejo Noguera entre los años 2.016 y 2.018 cursó el Bachiller en danzas de origen folclórico y popular en la Escuela Provincial de Danzas Nigelia Soria, es integrante del ballet municipal de danzas folclóricas de Villa Gobernador Gálvez. Tiene formación en distintos tipos de danzas como: danzas folclóricas, contemporáneo, jazz, clásico y tango.

Que, por todo lo arriba mencionado, es oportuno que este Concejo reconozca el mérito artísticos de los bailarines folklóricos Uriel Roch, Bruno Noguera y Alejo Noguera, por su participación en la edición 2.025 del Festival de Cosquín integrando la delegación oficial de la Provincia de Santa Fe.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:



**DECLARACIÓN N° 826/2.025**

**ART.1º)** El Concejo Deliberante reconoce el mérito artístico de los bailarines folklóricos Uriel Roch, Bruno Noguera y Alejo Noguera, por su actuación en el Festival Folklórico de Cosquín 2.025 integrando a la delegación oficial de la Provincia de Santa Fe.

**ART.2º)** Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 03 de abril de 2.025.

  
Antonela Liparelli  
SECRETARIA  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ



  
Jorge Murabito  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 92	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	04/04/2025
Anotado por: LAURA	
Archivado por:	



  
Laura Rochet  
MESA DE ENTRADAS  
CONCEJO DELIBERANTE